

INALQUE, SOCIEDAD LIMITADA*Acuerdo de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad, entre otros, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación, cerrado el día 31 de diciembre de 2001:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	198.704,52
Fianzas constituidas a corto plazo ..	5.409,11
Deudores. Hacienda Pública	1.023,61
Total Activo	205.137,24
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Reserva voluntaria	19.424,50
Fianzas recibidas corto plazo	5.409,11
Total Pasivo	205.137,24

Valencia, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Manuel Rodrigo Alfonso.—6.236.

INCA ISLAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Inca Islas Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión del día 19 de febrero de 2002, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social sito en la calle Vinca esquina calle Eucalipto, sin número del Polígono Industrial de Arinaga en Agüimes, Gran Canaria, el día 18 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 19 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el informe de los Auditores de cuentas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Agüimes, 19 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Fernández de Sousa Faro.—6.949.

INMOBILIARIA VALL D'ASSUA SOCIAL DEPORTIVO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Vall d'Assua, 2, a las diecinueve horas del día 29 de marzo de 2002, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2001, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de la documentación.

Rialp, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—6.297.

LES ARTIGUES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 25.084.200 pesetas para su entrega a los accionistas en devolución de aportaciones. Tras la reducción, el capital social quedará fijado en 49.915.800 pesetas y estará representado por 7.500 acciones de 6.665,44 pesetas de valor nominal cada una. Asimismo, se acordó red denominar el capital social de la compañía, que pasa a ser de 300.000 euros, y estará representado por 7.500 acciones de 40 euros, de valor nominal cada una.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario.—6.231.

MAPFRE**SERVICIOS DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, ha acordado reducir su capital social en 36,31 euros, creando una reserva indisponible por dicho importe, mediante reducción del valor nominal de las acciones, que queda fijado en 6,01 euros, como consecuencia de la red denominación en euros del capital social.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—6.247.

MEDINA GARROTE, S. L.**(Sociedad escindida)****CONFECCIONES MEDGAR, S. L. INVERSIONES PE3 VA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Medina Garrote, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía, que implicará la segregación de su patrimonio, formando dos unidades económicas y su transmisión a dos sociedades limitadas de nueva creación, denominadas «Confecciones Medgar, Sociedad Limitada», e «Inversiones PE3 VA, Sociedad Limitada», la escisión total se ajusta al proyecto de escisión de fecha 20 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—6.471. 1.ª 28-2-2002

METALÚRGICAS IRUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general*

El Consejo de Administración de «Metalúrgicas Iruña, Sociedad Anónima», convoca Junta general, que se celebrará en Pamplona, calle Emilio Arrieta, número 25, 6.º izquierda, para el día 22 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 23 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese y nuevo nombramiento de todos los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social, estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio del año 2001, y resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la misma.

Pamplona, 18 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Monreal Górriz.—6.981.

OMSA ALIMENTACIÓN, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en Valencia, salones del hotel «Valencia Palace», prolongación paseo de la Alameda, 32, para el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 21 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión tanto de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Omsa Alimentación, Sociedad Anónima», del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 2001. Aprobación, en su caso, de la gestión y retribución del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Tercero.—Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la sociedad en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Cuarto.—Formulación, en su caso, de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad, por exclusión de negociación de sus acciones.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad, y delegación en el Consejo de Administración de todas las facultades para ejecutar dicho acuerdo y para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Traslado del domicilio social a Torrent (Valencia), carretera Masía del Juez, kilómetro 3, con modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta en legal forma.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, a partir de la presente convocatoria, el texto íntegro de los acuerdos y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, y en particular las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informes de gestión e informes de auditoría, así como los informes de los Administradores de la sociedad, correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta, y a los que se refieren los artículos 144 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, a cuyo fin podrán examinarlos en el domicilio social de avenida Aragón, 8, de Valencia, pudiendo también obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita. Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán asimismo solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día. Tienen derecho de asistencia a la Junta, todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación con arreglo a lo establecido en esta materia por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tendrá lugar en primera convocatoria.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Alberto Montava Santana.—6.965.

PARAÍSO HILL, S. L.

Reducción de capital social

La Junta general de socios de la sociedad «Paraíso Hill, Sociedad Limitada», con fecha 15 de febrero de 2002, ha acordado la reducción de la cifra del capital social de la entidad con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios por un importe total de 62.811,33 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 220 participaciones en circulación desde el actual 300,506052 a 15 euros.

Málaga, 15 de febrero de 2002.—El Administrador.—6.265. 2.ª 28-2-2002

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el 18 de marzo de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, Madrid, y el día 20 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el orden del día, así como el informe de auditoría o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.291.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS NEGURI, S. A.

(En liquidación)

Con fecha 15 de febrero de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó la disolución de la compañía y la apertura del período liquidatorio.

Bilbao, 15 de febrero de 2002.—El Liquidador único.—6.296.

PROMOCIONES MARTÍN DEL SUR, S. A.

Balance de liquidación

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que «Promociones Martín del Sur, Sociedad Anónima», ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación con fecha 24 de enero de 2002.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	51.445,06
Tesorería	51.445,06
Total Activo	51.445,06
Pasivo:	
Fondos propios	51.445,06
Capital	60.110,00
Reservas	107.209,98
Resultados ej. anter.	-115.874,92
Total Pasivo	51.445,06

Sevilla, 24 de enero de 2002.—El Liquidador.—6.307.

PROMOTORA TURÍSTICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Promotora Turística, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día, 20 de marzo de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en la Notaría «Gabinete de Fe Pública», sita en Barcelona, calle Córsega, número 299, 2, 3, en primera convocatoria, y el día 21 de marzo de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en la misma Notaría, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración cesante.
Segundo.—Nombramientos de miembros del Consejo de Administración de la entidad.

El señor Notario autorizará acta notarial que tendrá el carácter de acta de la Junta general.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín María Lloret Mumbrú.—6.979.

PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Proyectos de Córdoba Siglo XXI, Sociedad Anónima», en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social, actualmente fijado en 18.090.464,3420 euros, en 9.545.756,03 euros, es decir, hasta la cantidad de 8.544.708,32 euros, con el objeto de devolver las aportaciones realizadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, único accionista de la sociedad, hasta la señalada cuantía.

La reducción de capital se hará mediante la disminución del valor nominal de las acciones, pasando de tener un valor de 601,012104 euros a 283,877352 euros. Como consecuencia del anterior acuerdo se modifican los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales.

Córdoba, 15 de febrero de 2002.—Antonio Berjano Liera.—6.228.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EXAGAYCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALGECON, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 8 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Proyecto y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», de «Algecon, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que, conforme establece el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Córdoba, 11 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Proyectos y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», y de «Algecon, Sociedad Anónima».—6.446.

1.ª 28-2-2002